

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

**12212**

*Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de la consejera Asuntos Sociales y Deportes de día 17 de julio de 2019, por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubes deportivos de las Islas Baleares, año 2019 (BOIB, núm. 108, 6 de agosto de 2019)*

#### Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado en la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para apoyar la organización de eventos deportivos de alto nivel, año 2019.
2. El 18 de octubre de 2019, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe sobre el que se elaboró la propuesta de resolución que formuló la Dirección General de Deportes.
3. El 21 de octubre de 2019, la Comisión Evaluadora se reunió para evaluar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que sirvió de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
4. El 23 de octubre de 2019 se publicó en la página web de la Dirección General de Deportes la Propuesta de Resolución de día 23 de octubre de 2019 del director general de Deportes de concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos de alto nivel.
5. El punto 8.7 de la convocatoria establece que los beneficiarios disponían de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de las propuestas de resolución, para presentar alegaciones. Se presentaron alegaciones.
6. El 14 de noviembre 2019, la Comisión Técnica revisó las alegaciones presentadas, evaluó las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe en base al cual se elaboró la nueva propuesta de resolución que formuló la Dirección General de Deportes.
7. El 14 de noviembre de 2019, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las alegaciones presentadas y elaborar el informe que sirvió de base al director general de Deportes para dictar la nueva propuesta de resolución, publicada en la página web de la Dirección General de Deportes día 21 de noviembre de 2019.
8. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y está conforme con la concesión de la subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo 1.
9. Existe crédito adecuado y suficiente en la partida 26501.461A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el 2019.



#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).
3. La Resolución del consejera de de la consejera Asuntos Sociales y Deportes de día 17 de julio de 2019, por la cual se convocan ayudas para la organización de eventos deportivos de alto nivel para federaciones deportivas, delegaciones territoriales de las federaciones deportivas españolas y clubes deportivos de las Islas Baleares, año 2019 (BOIB, núm. 108, 6 de agosto de 2019).
4. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de les Illes Balears, por la que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las conserjerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención para ayudar a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 de esta Resolución por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 26501.461A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2019.
2. Modificar el plazo para justificar las ayudas concedidas hasta el día 11 de diciembre de 2019.
3. Notificar esta Resolución a las personas interesadas mediante su publicación en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución- que agota la vía administrativa- podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 26 de noviembre de 2019

#### El secretario general

(Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma (BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco



**ANEXO 1**  
**BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN**

| Expediente  | Solicitante  | Evento   | Deporte                | Importe ayuda |
|-------------|--|--|------------------------|---------------|
| ESD/ 2019-1 | Club Náutico Santa Eulalia                                     | Copa de Espanya de Aguas Abiertas "Mini Ultraswim"   | Natación               | 2.766,80 €    |
| ESD/ 2019-2 | Club Voleibol CIDE   | Copa Princesa 2019   | Voleibol               | 7.983,85 €    |
| ESD/2019-3  | Federació de Patinatge de les Illes Balears                    | XX Trofeo Ciudad de Palma  | Patinaje artístico     | 7.700,00 €    |
| ESD/2019-4  | Federació Gimnàstica de les Illes Balears GAF                  | II Fase Liga Iberdrola GAF   | Gimnasia Artística     | 3.972,11 €    |
| ESD/2019-5  | Federació Gimnàstica de les Illes Balears GR                   | III Fase Liga Iberdrola G Rítmica  | Gimnasia Rítmica       | 5.654,65 €    |
| ESD/2019-6  | Federació Gimnàstica de les Illes Balears. Campionat d'Espanya | Campeonato de España Individual y Equipos  | Gimnasia Rítmica       | 10.000,00 €   |
| ESD/2019-8  | Mallorca Ballons Sport Club                                    | XXI FAI Campeonato de Europa de Globo Aerostático  | Aerostación            | 10.000,00 €   |
| ESD/2019-9  | Mallorca Ballons Sport Club                                    | Mallorca Balloons Trophy 2019  | Aerostación            | 10.000,00 €   |
| EDS/2019-10 | ½ Milla Esport Club  | 43 Volta Internacional a Mallorca amb Moto – World Touring Challenge – Copa de España de Mototurismo | Motociclismo           | 2.000,00 €    |
| ESD/2019-11 | Federació Balear de Golf                                       | Copa Balears   | Golf                   | 2.500,00 €    |
| ESD/2019-12 | Federació Balear de Piragüisme                                 | XIII Campeonato de España de Kayak de Mar  | Piragüismo             | 10.000,00 €   |
| ESD/2019-14 | Club Joan Llaneras. Escola de ciclisme                         | Campionats d'Espanya Òmnium  | Ciclismo en pista      | 8.443,73 €    |
| ESD/2019-15 | Club Bàdminton Palma   | Máster Nacional Jóvenes Sub-15 y Sub-19  | Bádminton              | 1.500,00 €    |
| ESD/2019-17 | Federació Balear de Tir de Fona                                | III Festival de Jocs i Esports Tradicionals  | Deportes Tradicionales | 3.000,00 €    |

